

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA FUNDACIÓN NACIONAL BATUTA  
NIT. 800.148.631-6**

**CERTIFICA QUE:**

Los miembros del Consejo de Fundadores y Aportantes, Junta Directiva, órganos de Dirección de la Fundación Nacional Batuta, Representantes Legales, NO han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social, ni contra el patrimonio económico, ni tampoco han sido sancionados con la declaración de caducidad de contratos celebrados con entidades públicas.

Lo anterior se verificó consultando los antecedentes judiciales expedidos por la Policía Nacional, los antecedentes del Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales-SIBOR expedidos por la Contraloría General de la República y los antecedentes del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades-SIRI expedidos por la Procuraduría General de la Nación.

Esta certificación se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 1.2.1 .5.1 .8 del Decreto 2150 de 2017.

Se firma en Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2019.



**MARÍA CLAUDIA PARIAS DURÁN**  
Representante Legal